

AMERICA Y ESPAÑA: SUS LIBROS EN EL SIGLO XX

Pedro Pascual Martínez (ACISAL)

En América primero fueron los libros y después la imprenta. Según Antonio Gutiérrez, *el envío desde la Península de gramáticas, catecismo y diccionarios para la enseñanza y la evangelización muestra que en las Indias circularon tratados y manuales desde casi los instantes iniciales del descubrimiento* y añade que en 1506 el rey Fernando vedaba la venta en La Española de textos *profanos, ni de vanidades, ni de materias escandalosas*.¹ Si la imprenta llega a América en 1533, gracias a las gestiones del obispo Juan de Zumárraga, de México, la primera obra allí impresa lo fue en 1536, **Escala espiritual para llamar al cielo**, de Juan Clímaco, este mismo prelado publicó en Mexico **Doctrina Breve** (1543) y **Regla cristiana** (1547), que desde entonces formaron parte del elenco de las obras de espiritualidad y místicas españolas².

La llegada de libros enviados desde España a América fue continua desde que las naos empezaron a cruzar el Atlántico. Expertos en el tema ya lo han estudiado. Sería interesante conocer los trasvases y las cantidades exactas de libros españoles que fueron al continente americano y los de Iberoamérica a la Península Ibérica. Pero eso me parece tarea imposible. Hoy todos los gobiernos, las entidades comerciales, las aduanas, los importadores y exportadores, los bancos, los editores y libreros llevan al día las cuentas ajustadas. Las estadísticas suelen ser materias de reflexión de todos, desde los gobiernos a los mecenas, para saber lo que se edita y se lee, lo que hace falta para impulsar el amor al libro, la cultura y la lectura. Hace cien años, estas cosas no se tenían en cuenta.

Independientemente de estadísticas y de los análisis de éstas, es evidente que hay una gran preocupación en el mundo excitorial en pro del aumento de la lectura, que se puede facilitar mediante la creación de un espacio común a todos los lugares de la Tierra en los que se hable español o portugués y se editen libros e estas lenguas, un mercado común del libro iberoamericano totalmente libre de aranceles e impuestos y con IVA cero. Lo piden editores y libreros de toda América y lo solicitan las editoriales y las librerías de España. Ese espacio sin impuestos para el libro es la conclusión quizá más firme a la que se llegó a finales de septiembre de 1996 en Barcelona al reunirse los editores de España e

¹ GUTIÉRREZ, Antonio. La primitiva organización indiana, en "Historia de Iberoamérica", T. II, Coord. Manuel Lucena Salmoral. Cátedra. Madrid, 1990. Pgs. 288-290.

² PASCUAL, Pedro. "Los libros de espiritualidad, instrumentos de expansión del idioma, religión y cultura". El Tratado de Tordesillas. Congreso Internacional de Historia. Setúbal-Salamanca-Tordesillas, 2/6-VI-1994. Junta de Castilla-León. Valladolid, 1995. 3 vols. (Separata).

Iberoamérica en uno de los seminarios que promueve el Grupo Interamericano de Editores (GIE) en el marco del SILAR, el Salón Internacional del Libro Latinoamericano, que en la edición de 1996 se celebró conjuntamente con "Liber'96". Es una reunión más de las que se han venido celebrando en ciudades españolas o iberoamericanas en estos últimos años, y cuya relación sería muy larga para exponer su simple listado. Esto demuestra que el mundo editorial y librero está muy vivo, formado por gentes que aman de veras la cultura y saben lo que es la una y el otro, que piden a sus gobiernos pero éstos se encuentran más entretenidos en cuestiones "importantes" que la lectura y el libro, la formación de las personas y la promoción de la cultura.

El debate sobre la muerte del libro no ha hecho más que empezar. Los agoreros ven en los medios audiovisuales su más encarnizado competidor. De la lectura, puede ser. Mi impresión personal es que se lee menos que antes. Cada persona reparte su tiempo según sus necesidades y la oferta que le presenta la sociedad, la facilidad para moverse en viajes y excursiones, cada vez más creciente, la abundancia de grandes competiciones deportivas, el no hacer nada por el simple hecho de no hacer nada, el afán por trabajar más y ganar más dinero, con detrimento del tiempo libre para poder leer o hacer cualquier otra cosa, son causas de ese descenso de la lectura. Otra cosa es la futura vida del libro. El debate denuncia la muerte del libro porque se lee menos. Siempre se leerá. Y en cuanto al objeto libro, soy absolutamente indiferente a su formato y su forma. El papel es un elemento que corre gravísimo peligro, casi al borde de su extinción, a menos que se invente algún producto que lo sustituya. Cada vez hay más necesidad de papel, se consume más papel en usos muy diversos, y eso que las grandes masas de población del tercer mundo no han descubierto lo que en las sociedades desarrolladas llamamos papel higiénico, ni el libro hecho con el papel, ni los periódicos, ni el papel para diversos empleos. Echemos una mirada por los pueblos de Africa y Asia. El papel pelagra porque al mismo tiempo que se dispara el consumo de papel, su materia prima, el árbol, descende. En definitiva, lo de menos es el soporte papel. Si mañana los libros son unos objetos reducidos, como una cajita que se puede llevar en el bolsillo y que contiene discos con toda la más importante literatura producida en todo el mundo desde que el ser humano hizo el primer libro, personalmente me da igual que el libro de papel desaparezca. Lo importante es leer. Y de momento, creo que el papel durará aun muchísimos años.

Para saber cuánto y cómo leemos en lengua española no hay más remedio que echar mano de las estadísticas. En España, las ediciones y el número de ejemplares hechos por título están descendiendo de forma alarmante³. Son cifras oficiales sobre la evolución de la tirada media que ofrecen total garantía y que escuecen al leerlas. En la casilla superior, el año y en la inferior, la tirada media.

³ *Análisis sectorial del libro. Panorámica de la Edición Española de libros 1995*. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Subdirección Gweneral de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Madrid, 1996.

1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
92	94	85	80	81	69	64	58	54	52	51	50	46	44	40	40
22	34	21	96	43	26	76	29	54	06	04	69	58	95	71	16

La evolución de la tirada media por materias UNESCO en los tres últimos años en España es la siguiente:

	TIRADA MEDIA			VARIACION %			
	1993	1994	1995	93/92	94/93	95/94	
Generalidades	3.420	3.735	3.715	-5*32	9*21	-0*54	
Filosof.Psicolog.	3.365	2.923	2.930	12*32	-13*14	0*24	
Religión. Teología	6.128	4.839	5.490	11*22	-21*03	13*45	
Sociolog.Estadíst.	1.624	1.711	1.348	8*05	5*36	-21*22	
CC.Polit.Económic.	3.836	2.666	2.734	7*45	-30*50	2*55	
Dere.Adm.Pública	2.719	2.214	2.518	-2*44	-18*57	13*73	
Arte y C. Militar	1.597	3.714	3.262	-5*05	132*56	-12*17	
Enseñanza.Educ.	4.217	3.733	3.962	-12*78	-11*48	6*13	
Comercio							
Comunica.Transpor.	2.184	2.073	1.966	3*12	-5*08	-5*16	
Etnograf.	2.887	2.880	2.955	-10*09	-0*24	2*60	
Matemáticas	6.813	5.709	4.962	34*09	-16*20	-13*08	
Ciencias Naturales	3.237	3.948	4.174	-5*87	21*96	5*72	
Medicina.Higiene	3.163	3.159	3.644	26*57	-0*13	15*35	
Ingenier.Téc.Infor	2.309	2.007	2.418	11*71	-13*08	7*03	
Agricult.Silvicul.							
Ganadería		2.742	3.003	2.179	-30*84	9*52	-9*46
Economía Domést.	9.791	8.589	7.415	21*43	-12*28	-13*67	
Org. Gest Empresas	4.384	4.174	2.632	22*46	-4*79	-36*94	
Urbanis.Arquitec.	2.166	2.168	2.457	-27*75	0*09	13*33	
Artes Pl. Gráficas	2.966	2.713	3.545	-23*12	-8*53	30*67	
Música. Tea.Cine	3.939	3.761	3.249	34*57	-4*52	-13*61	
Juegos. Deportes	3.279	3.593	4.166	-19*65	9*58	15*95	
Lingüíst.Filología	7.580	6.485	5.913	8*18	-14*45	-8*82	
Literatu.	6.280	5.119	5.150	-4*85	-18*49	0*61	
Geografía.Viajes	4.950	5.650	4.244	-9*39	14*14	-24*88	
Historia.Biografía	3.224	3.730	3.102	-19*50	15*69	-16*84	
TIRADA MEDIA	4.495	4.071	4.016	-3*50	-9*43	-1*35	

Si se examinan los datos de los ISBNs concedidos en los últimos veinte años, de los que ya hay datos, se verá que el aumento es muy considerable. Pero las cifras de ISBNs no se

corresponden con las de los títulos publicados, pues las editoriales piden más ISBNs y a veces retrasan la publicación de las obras. Es decir, que cada año en España se publican más títulos pero la tirada por título descende. Estas son las cifras de los ISBNs concedidos en España.

1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
17.727	21.875	24.034	24.447	25.076	27.629	29.286
1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
30.127	29.484	30.754	34.752	36.912	38.814	40.365
1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
38.715	42.207	43.896	50.644	49.328	51.048	51.934

En apéndice, las 25 editoriales españolas más importantes, de las 592 existentes en España, y el número de ISBNs inscritos y de títulos publicados de cada una en 1995. Según el informe "Comercio interior del libro en España" (1994), de la Federación de Gremios de Editores de España, el número de títulos vivos en catálogo, es decir, libros que se pueden comprar en este momento, es de 169.500 en números redondos.

Este análisis sectorial⁴ explica que *el bajo índice, que continúa disminuyendo, de las tiradas medias por título es el dato más preocupante del mundo editorial español: en 1995 se sitúa en 4.016, con un retroceso del 1'35%. Ante este hecho, se manifiestan opiniones a favor de una reordenación del sector editorial que propicie una autolimitación del elevado número de títulos anuales y, por consiguiente, un aumento de las tiradas de cada título, aunque este último aspecto depende sobre todo de la demanda. En la evolución de las tiradas en la edición española en los últimos veinticinco años puede considerarse a 1985 como el año de cambio de tendencia... A partir de 1985, con el agravamiento de la crisis exportadora, las tiradas medias sufrieron continuos retrocesos, configurando una tendencia que se mantiene en los últimos años.*

Hay una razón muy poderosa sobre la que los editores y libreros no se cansan de protestar, y que para ellos es una de las mayores causas de la disminución de las tiradas de los libros. El creciente y parece que imparable aumento de la fotocopia de libros pone en peligro muchas cosas. Según datos facilitados por Juan Jaenicke, gerente de CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos), entidad que se encarga de vigilar el fraude de las fotocopias y recabar las cantidades correspondientes cuando se hacen dentro de la ley para luego redistribuirlas entre los autores, en 1996 se han hecho en España unas 26.500 millones de fotocopias de todo tipo y de las más diversas cuestiones, desde actas notariales a documentos de identidad, de apuntes de clase y notas internas de las empresas, etc., de las cuales aproximadamente el 18% es de material protegido por la ley, es decir, de libros y publicaciones varias que caen de lleno en la Ley de Propiedad Intelectual. Si se considera

⁴ Id.

que la media de páginas de un libro es de 250, esto supone la defraudación de unos 20.000.000 de ejemplares de libros, que a un precio de venta de 2.000 pesetas equivale a una facturación de 40.000.000.000 de pesetas, sólo en concepto de derechos de autor, sin contar las cifras de pérdidas que sufre el editor. A la misma conclusión se llega calculando el precio medio por página de 10 pesetas y por tanto 1 peseta de derecho de autor. Pero estos cálculos son mínimos, ya que se supone que habría que fotocopiar todas las páginas de un libro para que éste dejara de venderse.

Las pérdidas anuales en España por el fraude al hacer fotocopias encarecen los libros en un 50%. La "fotocopiomanía" española impide actualmente que se publiquen unos 3.000 títulos nuevos y dejen de difundirse unas 40.000.000 de copias, pues los editores ya no quieren seguir arriesgando su dinero. Las cifras de evolución de tiradas medias ya citadas no deja a la más mínima duda. Se piden y se conceden más números de ISBN, se publican más títulos, pero la cifra de copias por título -y no hay que perder de vista la gran cantidad de folletos de escasisimo valor que forman parte de esa cifra global de títulos- cae en picado.

En la conferencia diplomática de Ginebra, celebrada en diciembre de 1996, se comenzó a discutir lo que es la comunicación pública, un nuevo concepto de ésta unido a las enormes presiones de las multinacionales que quieren imponer sus principios como consecuencia del proceso acelerado de la digitalización, de nuevas formas de contratos orientados a que el derecho de autor no beneficie al autor sino al transmisor de las ideas del autor. Los editores españoles, y otros del continente americano, tienen que luchar con otro frente, la tradicional piratería del libro, pues algunos de los países iberoamericanos no pertenecen a la Convención de Berna y, por lo tanto, están a salvo de una persecución legal basada en el cumplimiento de acuerdos internacionales. A eso se debe, en parte, la implantación de filiales de editoras españolas. España tiene en este momento firmados convenios bilaterales sobre derechos de autor, propiedad literaria y artística, inscripción de obras, etc., cada uno de ellos con diferentes contenidos, con Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

La postura general de los autores españoles en este momento, tanto los que viven exclusivamente del producto de sus libros, que se pueden contar con los dedos de una mano y sobran dedos, como de los que tienen que compartir ganancias y trabajos muy variados, es que la propiedad intelectual en la práctica se encuentra en una situación de riesgo ante el nuevo escenario mundial, pues los grandes convenios internacionales, al irrumpir en el ámbito nacional, pueden convertir el derecho de autor en una mercancía, en un elemento de marketing. Por ello los autores piden que la protección del derecho de autor debe seguir cubriendo tanto los valores morales como los patrimoniales y es preciso extremar las fórmulas que proporciona la Ley de Propiedad intelectual, utilizándolas y exigiéndolas judicialmente para abrir paso a una práctica judicial que garantice el derecho de autor y evite la impunidad de los infractores. El nuevo Código Penal español (24-XI-1995), al limitar el delito contra la propiedad intelectual exigiendo siempre ánimo de lucro y perjuicio de terceros y despenalizando el derecho básico anterior, supone un grave retroceso en la defensa del derecho de autor. Todos los defensores de este derecho deben unir sus fuerzas para conseguir la modificación de esta nueva norma penal.

En América la situación no es muy diferente de la española. En las Primeras Jornadas sobre el Derecho de Propiedad Intelectual de los Escritores en la Práctica⁵, la profesora Delia Lypszyc, de la Universidad de Buenos Aires, habló de los problemas de los contratos de edición de los países iberoamericanos. Terminó su intervención diciendo que en general, *los autores demuestran resignación ante el hecho de que la literatura les resulte un lujo (porque deben costear las ediciones) o porque no pueden vivir de su trabajo de escritores (deben hacerlo del periodismo, la docencia, el cine, la publicidad o de actividades por completo ajenas a su vocación, como producir seguros, etc.). Declaran que, finalmente, como les resulta muy costoso exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales del editor, aceptan o se conforman- con que les dispense buen trato personal y les edite las obras; y lo que cobran lo consideran "dinero extra".* La solución es engancharse a un editor español, alemán, inglés o norteamericano de fuerte presencia en el mercado iberoamericano. Por otra parte, la legislación europea es para los "Quince", pero ni uno de los "Quince" está atado respecto de los otros catorce para buscarse los mejores mercados en Iberoamérica.

Las exportaciones e importaciones de libros tienen una importancia de primer orden para saber si el intercambio cultural España-Iberoamérica es algo vivo, palpable, efectivo y no se queda en meras palabras de juegos florales. En el apéndice doy la relación completa de las estadísticas cuyo repaso explican por sí mismas esa fluidez en las idas y venidas de los libros puestos a la venta⁶.

No sería completo este análisis del mundo editorial y de los libros en España e Iberoamérica sin apuntar la producción de la industria editorial iberoamericana⁷. El trabajo lo circunscribo a Brasil, México, Argentina, Colombia y Chile por ser donde se encuentran las principales editoriales de Iberoamérica. Soy consciente de que las cifras que daré a continuación, recogidas todas de las fuentes citadas, no son representativas para hacer una media de toda Iberoamérica, pues junto a estos cuatro grandes países, el resto no tiene la misma capacidad que México o Brasil, por ejemplo. En 1993, el número de títulos editados fueron los siguientes: Brasil (33.509), México (16.055), Argentina (11.037), Colombia (5.812). Y en 1994 en Chile, 4.971. En 1993, los cuatro primeros países lanzaron al mercado 66.413 títulos, de los cuales poco más de la mitad lo fueron en Brasil, con 51%, y a continuación México (24%), Argentina (16%) y Colombia (9%).

Porcentualmente, las tiradas en estos países son bastante altas pues la suma total de los cuatro primeros países mencionados se elevó a 425.998 millones de ejemplares impresos (1993). Brasil (222.522.000, el 52% del total) y México (106.500.000, 25% del total) son

⁵ *Primeras Jornadas sobre el Derecho de Propiedad Intelectual de los Escritores en la Práctica*. República de las Letras. Informes-Estudios. N° 4. Asociación Colegial de Escritores. Madrid, 1996.

⁶ *Comercio Exterior del libro 1995. Análisis por materias*. Estudio realizado por la Federación Española de Cámaras del Libro con el Patrocinio de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura. Madrid, 1996.

⁷ Fuente para esta parte: Fundação João Pinheiro/Cámara Brasileira del Libro. Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Cámaras del Libro de Argentina, Chile y Colombia. /CERLAC/UNESCO.

los dos países que encabezan este capítulo de producción editorial. En cuanto a Colombia, supera a Argentina y Chile.

La distribución de ejemplares editados por temas en cada uno de estos países fue la siguiente:

BRASIL (1993). Infantil y juvenil (24%), didácticos (23%), lenguas y filosofía (10%), religiosos ((8%), ciencias puras y aplicadas (7%), ciencias sociales (6%), referencias y colecciones (6%), ciencias biomédicas (5%), geografía e historia (3%), enciclopedias y diccionarios (3%).

MEXICO (1993). Didácticos (42%), infantil y juvenil (20%), ciencias sociales y humanidades (9%), ciencias técnicas (8%), enciclopedias y diccionarios (7%), libros prácticos (6%), Literatura (6%).

COLOMBIA (1993), Didácticos (47%), generalidades (32%), idiomas (4%), tecnología y ciencias aplicadas (3%), infantil y juvenil (2%), literatura (2%), religioso (2%), ciencias sociales (2%).

ARGENTINA (1993). Literatura (26%), didácticos (23%), religiosos (13%), generalidades (11%), ciencias sociales (10%), geografía e historia (6%), filosofía (4%), ciencias puras (3%), infantil y juvenil (3%).

CHILE (1994). Juvenil (36%), infantil (25%), didácticos (12%), religiosos (6%), idiomas (4%), generalidades (4%), ciencias puras (4%), geografía e historia (3%), literatura (2%).

Según las fuentes citadas, las ventas de libros en los países estudiados, también en 1993, llegaron a 472 millones de ejemplares. Brasil con el 59% de ejemplares comercializados, y a continuación México (20%), Colombia (11%) y Argentina (10%). Si se consideran las ventas según los subsectores editoriales se observa que en Brasil y Colombia predominan los libros didácticos. No es de extrañar pues en Brasil las ventas al gobierno representan el segundo canal más importante, con un 20%. La oferta de títulos creció en el período 1993-1994, tanto en Brasil (14%) como en Colombia (19%). En cuanto al número de ejemplares producidos, aumentó en Brasil (10%) pero las ventas cayeron (4%) en este país. En Colombia, los ejemplares hechos se redujeron (21%) y las ventas en (12%). La facturación de las editoriales de Brasil, Argentina y Colombia, en conjunto en 1993 alcanzaron la cifra de 1.554 millones de dólares. De ese total el 60% es de las editoras brasileñas, 28% de las argentinas y el 12% de las colombianas.

En este punto es interesante examinar las cifras de la población total, la alfabetizada y el PIB per capita en los países mencionados con cifras de 1992.

PAÍSES	POBLACIÓN (Millones de hab.)	POB. ALFABETIZADA (Millones de hab.)	PIB ANUAL (US\$)
Brasil	254.105	124.978	2*151
México	84.770	74.258	2*317
Colombia	33.425	28.979	1*490
Argentina	33.101	31.545	4*347
Chile	13.599	12.701	2*862

Estas cifras de hace cinco años -las más recientes que he encontrado-, hay que tomarlas con cierta reserva en cuanto a su adecuación al momento presente.

Y punto final sobre el pago de derechos de autor, tema muy debatido y normalmente incumplido. Los datos que ofrece CERLAC/UNESCO son estos, en miles de dólares USA. Los pagos de Brasil se refieren a 1994, y los de Argentina y Colombia, a 1993.

Brasil: 64.922 (en el país) y 10.748 (en el extranjero)

Argentina: 36.966 (en el país) y 8.704 (en el extranjero)

Colombia: 4.344 (en el país) y 3.918 (en el extranjero)

APÉNDICES

I.- Legislativo

■ Convenio de Berna (9-IX-1886) para la protección de las obras literarias y artísticas, suscrito por España en esa fecha y revisado en París (24-VII-1971). Instrumento de ratificación de España (2-VII-1973. BOE núm. 260, de 30-X-1974). Este Convenio revisado ha sido ratificado, además, por: Austria (1982), Brasil (1975), Costa de Marfil (1974), Chipre (1983), Finlandia (1986), India (1974), Italia (1979), Japón (1975), Luxemburgo (1975), Marruecos (1987), Méjico (1974), Mónaco (1974), Noruega (1974), Países Bajos (1974 y 1985), Santa Sede (1975), Senegal (1975), Túnez (1975), Yugoslavia (1975). Y se han adherido al mismo: Alto Volta (1975), Argentina (1980), Barbados (1983), Bulgaria (1974), Costa Rica (1978), Checoslovaquia (1980), Dahomey (1974), Egipto (1977), El Salvador (1978), Islandia (1984), República de Guinea (1980), República Democrática Alemana (1977), República Sudafricana (1974), Ruanda (1983), Togo (1975), Venezuela (1982), Zaire (1974), Zinbabwe (1981).

■ Orden (15-II-1949-Educación Nacional) por la que se aprueba el reglamento de orden interior del Registro General de la Propiedad Intelectual (BOE núm. 61, de 2-III-1949).

■ Orden (28-II-1955-Educación Nacional) por la que se modifica la legislación sobre la inscripción de obras en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (BOE núm. 117, de 27-IV-1955).

■ Decreto (1643/1959, de 23 de septiembre-Presidencia) por el que se convalida la tasa por servicios del Registro de la Propiedad Intelectual (BOE núm. 231, de 26-IX-1959).

■ Decreto (2165/1965, de 15 de julio-Presidencia), sobre designación del Registrador General de la Propiedad Intelectual (BOE núm. 176, de 24-VII-1965).

■ Convenio (14-VII-1967) que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Instrumento de ratificación de España (12-V-1969. BOE núm. 26, de 30-I-1974). El presente Convenio ha sido ratificado, además, por los siguientes países: Argelia (1975), Austria (1973), Bulgaria (1970), Camerún (1973), Costa de Marfil (1974), Dinamarca (1970), Estados Unidos (1970), Finlandia (1970), Francia (1974), Hungría (1969), India (1973), Irlanda (1968), Islandia (1986), Israel (1962), Japón (1975), Kenia (1971), Liechtenstein (1972), Marruecos (1971), Noruega (1974), Países Bajos (1974), Perú (1980), Portugal (1975), Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1969), República Centroafricana (1978), República Federal de Alemania (1970), República Popular del Congo (1973), Rumanía (1969), Santa Sede (1975), Senegal (1968), Suecia (1969), Suiza (1970), Togo (1975), Turquía (1975), Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas-URSS (1968), Yugoslavia (1973). Se han adherido a este convenio: Alto Volta (1975), Angola (1985), Arabia Saudí (1982), Argentina (1980), Australia (1972), Bangladesh (1985), Barbados (1979), Canadá (1970), Colombia (1980), Corea del Norte (1974), Costa Rica (1981), Cuba (1974), Chad (1970), Checoslovaquia (1970), Chile (1973), China (1980), Chipre (1984), Egipto (1975), El Salvador (1979), Emiratos Arabes Unidos (1974), Fidji (1971), Filipinas (1980), Gambia (1980), Guatemala (1983), Guinea (1980), Haití (1983), Honduras (1983), Jamaica (1978), Jordania (1972), Lesotho (1986), Líbano (1986), Malawi (1970), Mali (1982), Mauritania (1973), Nicaragua (1985), Nueva Zelanda (1984), Pakistán (1976), Panamá (1983), República Malhache (1973), Ruanda (1983), Sierra Leona (1986), Somalia (1982), Sudán (1973), Tanzania (1983), Uganda (1973), Venezuela (1984), Yemen del Norte (1978), Zambia (1977), Zimbabwe (1981).

■ Convención Universal sobre los Derechos de Autor, revisada en París (24-VII-1971) y protocolo 2. Instrumento de Ratificación de España (7-III-1974. BOE núm. 13, de 15-I-1975). La presente Convención revisada ha sido ratificada, además, por: Argelia (1976), Brasil (1975), Costa Rica (1979), Dinamarca (1979), Estados Unidos (1972), Finlandia (1986), Francia (1972), Hungría (1972), Italia (1979), Kenia (1974), Méjico (1975), Mónaco (1974), Noruega (1974), Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1972), República Federal de Alemania (1973), Suecia (1973), Túnez (1975), Yugoslavia (1973). Se han adherido a la misma: Argentina (1973), Australia (1977), Austria (1982), Bahamas (1976), Bangladesh (1975), Barbados (1983), Belice (1982), Bulgaria (1975), Camerún (1973), Colombia (1976), Checoslovaquia (1980), Japón (1977), Marruecos

(1975), Países Bajos (1985), Perú (1985), Polonia (1976), Portugal (1981), República Centroafricana (1977), República de Corea (1987), República Democrática Alemana (1977), República Popular Revolucionaria de Guinea (1981), Senegal (1974), Sri-Lanka (1983), Surinam (1976), Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas-URSS (1973).

■ Instrumento de ratificación (30-IV-1974) del Protocolo 1 de la Convención Universal sobre los derechos de Autor, revisada en París (24-VII-1971). El Protocolo 1 fue ratificado por España mediante instrumento (30-IV-1974. BOE núm. 9, de 10-I-1975). Han ratificado, además, este protocolo los siguientes países: Brasil (1975), Costa Rica (1979), Estados Unidos (1972), Francia (1972), Kenia (1974), Mónaco (1974), Noruega (1974), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1972), República Federal de Alemania (1973), Suecia (1973), Túnez (1975).

■ Protocolo 2 anejo a la Convención Universal sobre Derechos de Autor, revisada en París (24-VII-1971), relativo a la aplicación de la Convención de las obras de ciertas organizaciones internacionales. El instrumento de ratificación de España de la Convención y del Protocolo 2 fue depositado el 10-IV-1974. La Convención y el Protocolo entraron en vigor el 10-VII-1974. Han ratificado, además, este protocolo: Brasil (1975), Costa Rica (1979), Estados Unidos (1972), Francia (1972), Hungría (1972), Kenia (1974), Mónaco (1974), Noruega (1974), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1972), República Federal de Alemania (1973), Suecia (1973), Túnez (1975). Se han adherido al mismo: Austria (1982), Bangladesh (1975), Barbados (1983), Belice (1982), Checoslovaquia (1980), Marruecos (1975), Portugal (1981), República Democrática Alemana (1980), República Popular Revolucionaria de Guinea (1981), Senegal (1974), Sri-Lanka (1983).

■ Orden (30-X-1971. Educación y Ciencia) por la que se aprueba el reglamento del Instituto Bibliográfico Hispánico (BOE núm. 276. De 18-XI-1971).

Decreto (2984/1972, de 2 de noviembre. Presidencia) por el que se establece la obligación de consignar en toda clase de libros y folletos el número ISBN. (BOE núm. 265, de 4-XI-1972).

■ Ley (9/1975, de 12 de marzo (del Libro. (BOE núm. 63, de 14 de marzo, corrección de errores en BOE núm. 154, de 28-VI-1975).

■ Real Decreto (3082/1978, de 10 de noviembre. Cultura) por el que se aprueban los estatutos de la Sociedad General de Autores de España (BOE núm. 2, de 2 de enero. Corrección de errores en BOE núm. 20, de 23-V-1979).

■ Ley (22/1987, de 11 de noviembre) de Propiedad Intelectual. (BOE núm. 275, de 17-XI-1987).

- Real Decreto (1584/1991, de 18 de octubre (entró en vigor el 9-XI-1991) que aprobó el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual. Derogado por el R. D. 733/1993, de 14 de mayo, que entró en vigor el 1-III-1994 y aprobó un nuevo Reglamento del Registro a causa de la modificación del artículo 129 por la Ley 20/1992, de 7 de julio. Ley (43/1994, de 30 de diciembre) de incorporación al Derecho Español de la directiva 92/100/CEE (19-XII-1992) sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.

- Real Decreto Legislativo (1/1996, de 12 de abril. Cultura), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (BOE, núm. 97, de 22-IV-1996).

II.- Estadístico

■ ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA EDICIÓN. 1995.

Editoriales	ISBN	Títulos
Grupo Anaya, S. A.	944	926
Alianza Editorial	891	817
Planeta-Agostini, S. A.	818	382
Plaza & Janés Editores, S. A.	784	716
Océano Grupo Editorial, S. A.	742	239
Harlequín Ibérica, S. A.	720	720
Espasa Calpe, S. A.	563	403
Grijalbo-Mondadori, S. A.	549	537
Editorial Everest. S. A.	547	511
Editorial Luis Vives, S. A. (Edelvives)	540	498
Editorial Bruño	520	472
Santillana, S. A.	514	459
Ediciones Alfaguara	493	491
Círculo de Lectores	467	457
Editorial Planeta, S. A.	466	446
Generalitat de Catalunya	448	433
Ediciones Folio, S. A.	425	114
Editorial Timun Mas, S. A.	385	330
RBA Editores, S. A.	373	334
Generalitat Valenciana	362	357
Salvat Editores, S. A.	362	273
Columna Ediciones Libres y Comunicación, S.A.	358	357
Grupo Editorial C.E.A.C, S. A.	355	331
Editorial Vicens-Vives, S. A.	326	325
McGraw-Hill Interamericana de España, S. A.	312	304

■ EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE LIBROS DEL SECTOR EDITORIAL POR PAÍSES. 1991-1995. MILLONES DE PESETAS.

País	1991	1992	1993	1994	1995
Argentina	2.031	3.449	5.975	7.735	6.176
México	4.460	5.251	6.665	9.687	4.607
Portugal	992	1.404	1.732	2.000	2.454
Brasil	176	167	132	177	2.313
Colombia	785	1.046	1.573	2.536	2.111
EE.UU.	1.471	1.688	1.746	1.671	1.880
Chile	476	730	848	955	1.245
Ecuador	451	480	428	948	1.023
Venezuela	803	891	1.167	806	863
P. Rico	548	625	596	658	678
Bolivia	216	178	175	273	557
Perú	237	261	180	386	548
Costa Rica	184	246	278	516	426
Uruguay	246	234	516	589	406
R. Dominicana	107	103	154	193	232
Guatemala	144	130	192	199	225
Salvador	70	81	98	103	199
Panamá	218	211	152	175	177
Paraguay	58	98	145	177	171
Honduras	46	87	71	86	104

■ RESUMEN DE EXPORTACIÓN DE EDITORES ESPAÑOLES A IBEROAMÉRICA POR MATERIAS. 1995.

	Total pesetas	Total ejemplares	Precio medio
Generalidades	3.639.845.483	9.231.301	394
Filosofía	917.053.402	1.503.780	610
Religión. Teología	1.620.494.462	3.948.358	410
Sociología. Estadística	81.138.675	133.454	608
CC. Políticas	219.461.782	241.764	908

	Total pesetas	Total ejemplares	Precio medio
Derecho	125.826.580	107.057	1.175
Arte.Ciencia Militar	3.525.210	6.067	581
Enseñanza. Educación	1.849.263.595	1.890.986	978
Comercio. Transportes			
Comunicaciones	32.054.349	16.037	1.999
Etnología	104.675.916	157.964	663
Lingüística.Filología	913.350.215	1.282.993	711
Matemáticas	113.302.402	105.143	1.078
CC. Naturales	852.451.299	19.597.111	43
CC. Médicas	1.261.647.121	960.925	1.313
Ingeniería	477.336.760	473.318	1.008
Agricultura.Caza	374.809.927	472.885	793
Economía doméstica	259.794.868	236.683	1.098
Organización	362.773.308	461.391	786
Bellas Artes	2.503.683.307	32.153.802	78
Pasatiempos.Juegos			
Deportes	382.711.562	793.492	482
Literatura	2.734.397.923	7.528.198	363
Geog. Viajes	456.490.400	576.589	792
Historia. Biografías	598.448.147	743.847	805
Totales	19.884.536.693	82.625.145	241

■ EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE LIBROS DE IBEROAMÉRICA EN ESPAÑA POR PAÍSES. 1991-1995. MILLONES DE PESETAS.

	1991	1992	1993	1994	1995
Argentina	4.034	2.783	3.832	3.994	4.949
EE.UU.	450	364	153	169	125
México	375	228	208	140	97
Portugal	12	6	12	22	52
Uruguay	6	1	2	6	11
Colombia	22	22	15	58	10
Chile	5	4	7	5	7
Venezuela	9	20	5	2	5